

Módulo:

DERECHOS DE CIUDADANÍA

INTRODUCCIÓN

El Programa de Acceso Comunitario a la Justicia tiene como objetivo impulsar, desde el Consejo de la Magistratura, acciones que favorezcan el acceso a la justicia de la población en condiciones de vulnerabilidad de la Ciudad de Buenos Aires; es por ello que nuestra tarea se aboca a que cada vecinx sepa cómo y dónde ejercer su participación en los diferentes espacios en los que se desenvuelve a diario, ya sea en su contexto familiar, en el colegio, en el trabajo, en el barrio, etc.

1

*Unx ciudadanx es unx miembrx de una comunidad política, y la condición de miembrx de dicha comunidad se conoce como **ciudadanía**, lo cual conlleva una serie de deberes y de derechos.*

Es importante poder transmitir que cumpliendo con nuestras obligaciones ciudadanas, informándonos sobre los temas que están en discusión en la sociedad, buscando y demandando que nuestros derechos sean garantizados, ejercemos nuestra ciudadanía.

*Entre **los derechos** más importantes, se destacan los de participación en los beneficios de la vida en común, y los de participación política, mediante el derecho al voto, que es la señal de identidad de las democracias representativas predominantes en el mundo.*

*Así también, entre **los deberes** se destacan la obligación de respetar los derechos de lxs demás, de contribuir al bien común y respetar los valores predominantes -que incluyen el sentido de justicia y de equidad-, y otros que contribuyen a afirmar la tésitura social y la paz. En ese sentido, tanto más democrática es una sociedad cuanto más incluyente, es decir, cuanto más ciudadanos plenos la conforman.*

¿Qué es el Acceso a la justicia?

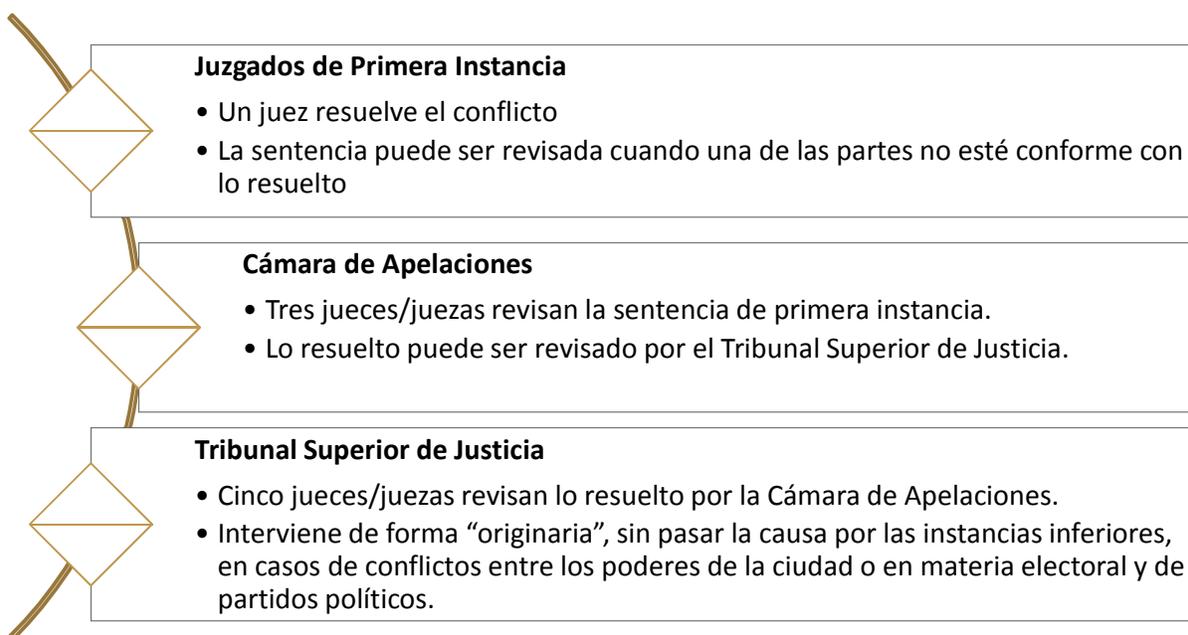
El acceso a la justicia es un derecho fundamental que tienen todas las personas a utilizar las herramientas y mecanismos legales para que se les reconozcan y protejan sus derechos.

EL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Los jueces y las juezas son los/as encargados/as de controlar que se cumplan las garantías constitucionales, juzgan los casos llevados a juicio oral y público y aprueban aquellas soluciones de conflictos alternativas al juicio a las que llegan las partes.

EN EL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD INTERVIENEN TRES INSTANCIAS EN AMBOS FUEROS:

2



Juzgados

En el ámbito de la Ciudad, funcionan dos fueros:

- Contencioso Administrativo y Tributario y Relaciones de Consumo
- Penal, Contravencional y de Faltas
- Cada uno cuenta con Cámara de Apelaciones y Juzgados de Primera Instancia

Justicia en lo Penal, Contravencional y de Faltas

- Interviene ante la infracción a una norma, que según el nivel de gravedad, procedimiento y sanción, se denomina **delito, contravención o falta**
- Tres Juzgados de este fuero imparten **justicia en materia penal juvenil**

Justicia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo

- Interviene en *causas denominadas contencioso administrativas en las que una de las parte del juicio es una autoridad administrativa de la Ciudad.*
- Interviene en causas *tributarias*, originadas por el incumplimiento en el pago de un impuesto, tasa o contribución por parte de un/a ciudadano/a
- Seis Juzgados de este fuero imparten **justicia en materia de relaciones de consumo**

Ministerio Público

Es un organismo que está integrado por tres instancias diferentes e independientes entre sí:

- Ministerio Público Fiscal
- Ministerio Público de la Defensa
- Ministerio Público Tutelar

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - FISCALÍA

Lxs Fiscalxs:

- ☞ Impulsan y dirigen la investigación de las contravenciones y delitos.
- ☞ Formulan su acusación ante los/ las jueces y juezas
- ☞ Proponen soluciones alternativas a los conflictos

4



¿Qué delitos se pueden denunciar?



VIOLENCIA DE GÉNERO



NARCOMENUDEO



DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE



DISCRIMINACIÓN



DELITOS EN ESPECTÁCULOS MASIVOS



DELITOS INFORMÁTICOS



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL

0800-333-47225

www.mpfcuidad.gob.ar

El MPF cuenta con canales de atención las 24 hs. los 365 días del año.
La atención presencial se encuentra momentáneamente suspendida



¿Dónde se denuncia?

Las denuncias en fiscalía pueden hacerse por los siguientes medios:



Por teléfono



Por correo electrónico
denuncias@fiscalias.gob.ar



Online
www.fiscalias.gob.ar

5



¿Qué debo tener en cuenta para denunciar?

- Las denuncias pueden ser **anónimas** o **identificadas**
- Si la **denuncia online** es **identificada** debe permitirse la **geolocalización**. Esto ayudará a la investigación del hecho denunciado.
- En caso de precisar asistencia **URGENTE** dirigirse a la **comisaría** o comunicarse al **911**
- La **denuncia anónima** será válida aunque el emisor no se constituya como denunciante
- Si el/la denunciante se identifica, se le notificará estado y avance del caso.

LA FALSA DENUNCIA ES UN DELITO PREVISTO EN EL CÓDIGO PENAL

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA- DEFENSORÍA

Tiene como función garantizar el derecho de defensa, así como asegurar el acceso gratuito a la justicia.

El Ministerio Público de la Defensa busca garantizar y proteger, entre otros, los siguientes derechos humanos a:

6



Habitar una vivienda digna

Acceder a una salud pública de calidad



Respeto de la identidad de género

Contar con abogado defensor



Trato respetuoso de fuerzas de seguridad

Tener un DNI



Vacante de escuela garantizada

El Ministerio Público de la Defensa cuenta con Direcciones y Programas especializados

Salud	Niñez	Personas Mayores	Género
Violencia Institucional	Cultura	Salud Mental	Mediación comunitaria

7



¿Cuándo puedo acudir al Ministerio Público de la Defensa?

Cuando el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires vulnera tus derechos a:

- Contar con un servicio de salud pública
- Tener un sistema de educación pública inclusivo (que garantice vacantes a todxs lxs niñxs de la Ciudad)
- Habitar una vivienda digna en zona urbanizada

En caso de un contravención, falta o delito **juzgado por jueces de la Ciudad**

- Ser detenido o acusado el MPD te designa un Defensor Oficial

La **atención presencial** se encuentra **CENTRALIZADA** en:
Avenida de Mayo 654 P.B.
Lunes a Viernes 10 a 15 hs.



MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR – ASESORÍA TUTELAR

Promueve para niños, adolescentes y personas con padecimiento en su salud mental promoción del acceso a la justicia, el respeto, la protección, promoción y satisfacción de los derechos y garantías.



Cuenta con oficinas de atención al público que brindan información sobre derechos y los distintos mecanismos de acceso a la justicia.

Mataderos - Liniers	Soldati - Pompeya	Flores
Coronel Cárdenas 2707 / 15 Lu. a Vi. de 9 a 16 hs. Tel. 4686-5872/6102/6190/6195 15-3697-5110 oad-mataderos-liniers@mptutelar.gob.ar	Varela 3301/09 Lu. a Vi. de 9 a 16 hs. Tel. 4919-5908/5725/6075 15-3697-5963 oad-soldati-pompeya@mptutelar.gob.ar	Estación Saguier / Plaza de los Virreyes, Línea E. Local 2. Lu. a Vi. de 9 a 16 hs. 15-3702-5007 oad-flores@mptutelar.gob.ar

La Boca - Barracas	Palermo	Equipo Común de Intervención Extrajurisdic.
Av. Alte. Brown 1250 Lu. a Vi. de 9 a 16 hs. Tel. 4302-1621/2853 15-4971-7181 oad-laboca-barracas@mptutelar.gob.ar	Beruti 3457 Lu. a Vi. de 9 a 16 hs. Tel. 5778-0290 / 5778-0301 15-4048-8991 oad-palermo@mptutelar.gob.ar	Paseo Colón 1333 6º piso Lu. a Vi. de 8 a 18 hs. (Fax) 5299-4400 interno 4776 ecie-mpt@mptutelar.gob.ar



Es importante reservar turno en la PÁGINA WEB para ser atendido por un operador

Turnos

Completa el siguiente formulario para reservar tu turno.

Tus datos

Teléfono móvil

+54 11 12345678

Sin 15 ni código de área.

Nombre

Apellido

com

Selecciones

- ACCESO A LA JUSTICIA
- ALIMENTOS
- EDUCACION
- IDENTIDAD
- SALUD
- SEGURIDAD SOCIAL
- SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL
- VIVIENDA
- VIOLENCIA
- OTRO

Fecha

DD/MM/AAAA

Hora

Seleccione fecha...

AGENDAR

MINISTERIO PÚBLICO
TUTELAR
0800-122-7376
www.mptutelar.gob.ar
15 7037 7037

REGISTRO CIVIL – CABA

El Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas es responsable de la inscripción de todos los hechos y actos jurídicos que den origen, alteren o modifiquen dicho estado y/o capacidad.

Pueden solicitarse partidas inscriptas en la Ciudad de Buenos Aires de:



10

- Se solicitan a través de la página web del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
- Se envían por correo electrónico solo a casillas **Gmail, Hotmail o Yahoo**
- **Las partidas demoran** 15 días hábiles. Si el pedido es **urgente** demora 72 hs.



¿Los trámites son gratuitos?

- Si la partida que se solicita es apta para presentar en Educación, ANSES o tramitar el DNI **el trámite es GRATUITO**
- Sin búsqueda (conoce Tomo, Acta, Año y Sección): **tiene un costo de \$450**
- Con búsqueda (desconoce Tomo, Acta, Año y Sección): **tiene un costo de \$650**
- **Urgente** (adicional al costo del trámite) \$930



¿Cómo se abona?

EFFECTIVO (en Rapipago)

Online (con tarjeta de Crédito)

Ante cualquier inquietud sobre los trámites en el Gobierno de la Ciudad,
comunicarse al

147

CIUDADANÍA PORTEÑA CON TODO DERECHO - GCBA

Se trata de un acompañamiento económico a familias en situación de vulnerabilidad social para garantizar el acceso a productos de primera necesidad.

Los requisitos para el ingreso al programa son que el hogar tenga como mínimo **2 años de residencia en la Ciudad de Buenos Aires**.

La inscripción al programa se realiza en el Servicio Social Zonal

11

Contacto:

- Salguero 979
- 4867-6997 / 6902 / 6941
- Atención: lunes a viernes de 9 a 15

ATENCIÓN DESCENTRALIZADA

Además de las sedes centrales del programa, también pueden realizarse consultas, pedir turnos y actualizar documentación del hogar en los **servicios sociales zonales 1, 3, 4 Este, 7 y 8** de lunes a viernes de 9.30 a 15.30

Servicio Social Zonal 1

- [Piedras 1277, San Nicolas.](#)
- 4361-3590.
- sszonal1@buenosaires.gob.ar

Servicio Social Zonal 3

- [Avenida San Juan 2353, San Cristobal.](#)
- 4308-0289.
- sszonal3@buenosaires.gob.ar

Servicio Social Zonal 4 Este

- [Coronel Salvadores 799, La Boca.](#)
- 4303-1393.
- sszonal4este@buenosaires.gob.ar

Servicio Social Zonal 7

- [Yerbal 2457, Flores.](#)
- 4613-5513.
- sszonal7@buenosaires.gob.ar

Servicio Social Zonal 8

- [Avenida Fernandez de la Cruz 4214, Villa Lugano.](#)
- sszonal8@buenosaires.gob.ar

TARJETA ALIMENTAR



Es un instrumento que entrega el Estado nacional para que todos accedan a la canasta básica alimentaria.



A madres o padres con hijos e hijas de hasta 14 años de edad que reciben la AUH. También a embarazadas a partir de los 3 meses que cobran la asignación por embarazo, personas con discapacidad que reciben la AUH. Madres con 7 hijos o más que perciben Pensiones No Contributivas.

12



Su implementación es automática por lo que no hace falta realizar ningún trámite.



No reemplaza a la AUH



Puede consultarse a través de Mi Anses

Contacto

Teléfono: **0800-222-3294**

Correo electrónico: **pnsa@desarrollosocial.gob.ar**

MONOTRIBUTO SOCIAL



cooperativa de trabajo

Dirigido a:

 Trabajadorxs de la actividad económica independiente



Trabajadorxs en relación de dependencia que perciban un salario bruto inferior al haber previsional mínimo



Trabajadorxs que forman parte de una

13

COMPATIBILIDAD



Asignación Universal por Hijo



Asignación por Embarazo



Jubilaciones y Pensiones mínimas



Programas de Inclusión social

OBRA SOCIAL



La elección se realiza al momento de la inscripción



El/la titular puede incorporar al grupo familiar primario (cónyuge, concubinxs, hijxs solterxs menor de 21 años.



Para adherir a otro miembro del grupo familiar primario debe registrarse la relación familiar en ANSES



¿Cómo es la inscripción?

14

1

- Solicitá un turno vía online o a través de la línea telefónica 130. De forma virtual: desde MI ANSES con Clave de la Seguridad Social “nivel 2”. Se encuentra disponible en la opción TRABAJO - Solicitud de Monotributo Social.

2

- El día del turno deberás acercarte con la documentación solicitada. El trámite es personal y presencial.

3

- Una vez registrado como monotributista social deberás abonar \$704,44 con tu credencial de pago del 1 al 20 de cada mes
- Para las y los Monotributistas Sociales el pago electrónico es optativo.

Más informaci{on

Teléfono: **0800-222-3294 / (54-11) 4320-3327**
Correo electrónico: **reclamosms@desarrollosocial.gob.ar**

PATROCINIO JURÍDICO GRATUITO

Son servicios brindados por el Estado o por organizaciones no gubernamentales que se encargan de dar información, responder consultas y sugerir pasos a seguir en cuestiones judiciales. En algunos casos, también representan al/la ciudadano/a en una mediación o juicio.

El objetivo de estos servicios es hacer valer el derecho de los/as ciudadano/as y su defensa.

ASOCIACIÓN DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE BUENOS AIRES

Uruguay 845 - Piso 3

4371-8869 Int. 105 / 4371-9529/9533

www.aaba.org.ar / info@aaba.org.ar

Lunes a jueves de 13:30 a 15 hs. Entrega de turnos para el mismo día a partir de las 12:30 hs. Asesoramiento jurídico gratuito.

15

DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

147 y/o 0800-999-2727

www.buenosaires.gob.ar/defensaconsumidor

Lunes a viernes de 7:30 a 19:30 hs.

SERVICIO DE PATROCINIO JURÍDICO GRATUITO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD

Av. Córdoba 1235

4815-2353 / 4815-1787

<https://www.buenosaires.gob.ar/procuracion/patrociniogratis>

Lunes a viernes de 9 a 15 hs.

PATROCINIO JURÍDICO GRATUITO DE LA UNIVERSIDAD DE BELGRANO

Av. de los Inmigrantes 1950 - Piso 1 - Oficina 115

4511-8171

ravizza.patricia@comunidad.ub.edu.ar

Lunes a viernes de 8:15 a 12:30 hs. Asesoramiento jurídico integral.

Patrocinio jurídico en temas de familia.

COMUNA Nº 4 - ASESORAMIENTO JURÍDICO Y PATROCINIO GRATUITO

Suárez 2032

4301-6679/4628

Lunes y miércoles de 8 a 12 hs.

CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO DE LA UNIVERSIDAD MAIMÓNIDES

Hidalgo 775

4905-1122/1138

<http://abogacia.maimonides.edu/vinculacion-ciudadana/consultorio->

juridico-gratuito/

Lunes a viernes de 14 a 20:30 hs. Pedir turno previamente.

OFICINA MULTIPUERTAS

Lavalle 1220 - PB y Av. de los Inmigrantes 1550 - PB - Oficina 33

Oficina Lavalle: 4379-1200 int. 1091

Oficina Inmigrantes: 4130-6599

<https://www.buenosaires.gob.ar/guiajuridicagratis/oficina-multipuertas>

Lunes a viernes de 8 a 13:30 hs.

FUNDACIÓN AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (FARN)

Sánchez de Bustamante 27 – Piso 1

4865-1707 int. 163

info@farn.org.ar / www.farn.org.ar

Lunes y jueves de 10 a 12 hs. Asesoramiento ambiental.

CLÍNICA SOCIO JURÍDICA DE LA COMISIÓN ARGENTINA PARA REFUGIADOS Y MIGRANTES (CAREF)

Av. J. B. Alberdi 2236

4613-6162/4992

recepcion@caref.org.ar / <https://www.caref.org.ar/servicio-social/>

Lunes y jueves de 10 a 18 hs. Asesoramiento y atención jurídica a migrantes, refugiados y solicitantes de asilo.

PROGRAMA “ASISTIR” DEL MINISTERIO DE TRABAJO

25 de Mayo 645 - PB

4310-5786/5959 / Whatsapp 54-9-11-3902-2639

(CABA)

asistir@trabajo.gob.ar / <https://www.argentina.gob.ar/solicitar-asesoramiento-juridico-gratuito-para-trabajadores-y-trabajadoras-asistir>

Lunes a viernes de 9 a 12 hs. Asesoramiento laboral en etapa de conciliación y patrocinio laboral.

CENTRO DE ASESORÍA LEGAL Y ACCIÓN CIUDADANA (ALAC) FUNDACIÓN PODER CIUDADANO

Piedras 547 - PB

011 4331-4925 / 0800-222-2684 / 15-5120-

7659

centroalac@poderciudadano.org / <http://poderciudadano.org/>

Lunes y jueves de 16 a 18 hs. Asesoramiento y patrocinio presencial.

Asesoramiento y patrocinio telefónico:

0800-222-2684 / 4331-4925

Lunes a viernes de 10 a 18 hs.

CONSULTORIO Y PATROCINIO JURÍDICO GRATUITO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UBA

Sede Tribunales (Palacio de Justicia) - Talcahuano 550 - Piso 8
5287-7181/7182

Lunes, martes, jueves y viernes de 8 a 17 hs.

Sede Facultad de Derecho UBA - Av. Figueroa Alcorta 2263
5287-7014/7015

practicaprof@derecho.uba.ar / http://www.derecho.uba.ar/institucional/-depto_pracprofesional_consultorio_y_patrocinio_juridico_gratuito

Lunes a viernes de 8 a 19 hs.

17

MEDIACIONES COMUNITARIAS - DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA, REGISTROS Y MEDIACIÓN

Av. Regimiento de Patricios 1142

Encontrar oficina más cercana: <https://www.buenosaires.gob.ar/tramites/-mediacion-comunitaria>

Lunes a viernes de 9:30 a 16:30 hs.

CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

Uruguay 412 - Piso 2

4379-8700 int. 249

Cons.juridico@cpacf.org.ar / https://www.cpacf.org.ar/guia_servicios.php

8:30 a 16 hs. Entrega de números: 8:30 hs. Materias civil, penal y previsional (no incluye reajustes previsionales).

DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Balcarce 362 - Piso 4

4342-2042/9480

Lunes a viernes de 9:30 a 17 hs.

Av. Piedra Buena 3280 - Piso 1

5030-9740 int. 1210

Lunes a viernes de 9:30 a 16:30 hs.

dgmuj@buenosaires.gob.ar / <http://www.buenosaires.gob.ar/desarrollo-humanoyhabitat/mujer>

Línea 144. Atención a víctimas de violencia de género (Atención las 24 hs. los 365 días del año).

CENTRO DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA A LA VÍCTIMA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Balcarce 562 - Piso 1
4331-3432
Lunes a viernes de 9 a 18 hs.

ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL

Av. San Juan 2353 - PB
centroatenciondelavictima@buenosaires.gob.ar
/ <https://www.buenosaires.gob.ar/atencionyassistenciaalavictima/centro-de-atencion-y-asistencia-la-victima>
Lunes a viernes de 9 a 15 hs.

18

CENTRO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL, ASESORÍA LEGAL POPULAR (CISALP)

Piedras 482 - Piso 4 / Olavarría 601
4331-9331
http://www.derecho.uba.ar/institucional/depto_pracprofesional_consultorio_y_patrocinio_juridico_gratuito
Martes y viernes de 16 a 18 hs. Derechos económicos, sociales y culturales (centrado especialmente en hábitat, vivienda y salud), así como la restitución de derechos vulnerados en niños, niñas y adolescentes.

CONSEJO DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Línea 102
<https://www.buenosaires.gob.ar/cdnnya>
Atención las 24 hs. los 365 días del año. Servicio de asesoramiento sobre los derechos de los chicos y chicas de la Ciudad de Buenos Aires.